



Bonificación Extraordinaria del **25%** de la Prima Fija Anual 2025



Estimado colegiado,

ASEMAS quiere premiar la fidelidad de sus mutualistas, y en este sentido, el Consejo de Administración de la Mutua ha acordado conceder una **bonificación equivalente al 25% de la prima fija abonada en el ejercicio 2025¹** (impuestos excluidos) a todos los tomadores de pólizas de RCP que **estando en vigor a 1 de enero de 2025 no hubiesen sido anuladas durante dicha anualidad**.

El pago de esta bonificación se realizará en las primeras semanas del año 2026 mediante ingreso en la cuenta donde esté domiciliado el cargo de dichos recibos de prima.

Conocedores de que medidas como ésta refuerzan el vínculo mutual y contribuyen al ejercicio de nuestra profesión, quedamos a tu disposición para cualquier información adicional que precises en el teléfono 900 103 665 o en la oficina de ASEMAS de tu sede colegial.

El Consejo de Administración de ASEMAS

¹ Para los tomadores de pólizas a largo plazo (PLP) la cuantía de la bonificación será igual a la media de los importes bonificados a los mutualistas de la póliza de ejercicio libre con igual suma asegurada, sin que el importe bonificado pueda ser superior a la prima abonada en 2025.

ASEMAS, creada por y para Arquitectos

in f @ X

900 103 665